

Capítulo V

Desigualdades etarias y generacionales desde la propuesta de la CEPAL y el caso de las juventudes

Amaury Fernández Reyes
Universidad de Colima

Introducción

Durante los últimos años, el estudio de las desigualdades sociales ha servido como parámetro científico para el análisis de las inequidades y problemáticas de la compleja realidad social y los diversos ámbitos del mundo cambiante (Jelin et al., 2021). Más acentuadamente a partir de los derechos humanos en sus diversas declaratorias, en especial, en la segunda y tercera generación, que plantean conceptos como equidad, igualdad, simetrías sociales, identidades culturales, entre otras. Tal como se ha trazado por ejemplo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS-2030/ONU) por parte de la Organización de las Naciones Unidas, en particular respecto al Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades (ONU, 2020).

Si bien existen estudios más profundos acerca de las desigualdades desde otros ejes de análisis como el de género o el territorial, los relacionados con las desigualdades etarias representan enfoques emergentes de estudio para su discusión y pertinencia hacia la creación de políticas públicas intergeneracionales. En este sentido tenemos que instituciones académicas o gubernamentales como el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), El Colegio de México (Colmex) o la Comisión Económica para Améri-

ca Latina y el Caribe (CEPAL), vienen recalcando la necesidad de incorporar esta perspectiva de análisis desde hace algunos años.

Pero este análisis y enfoque de las desigualdades sociales tuvo mayor relevancia luego del covid-19, ya que se acentuó o por lo menos se hicieron más evidentes a manera de apertura de “caja de pandora”, los grandes problemas existentes y las vulnerabilidades sociales y culturales de millones de personas en el mundo, más específicamente en países pertenecientes al denominado por algunos como el Sur Global (Rodríguez et al., 2021).

Tal análisis implica de inicio una relación entre las desigualdades sociales y los grupos etarios, por lo que tenemos entonces que la edad puede funcionar como un elemento nodal para un más fino análisis social y comprensión de dichas desigualdades.

Por lo anterior, en esta ocasión se rescata y comenta el documento denominado, La matriz de la desigualdad social en América Latina (CEPAL, 2016) del que se desglosa en particular el eje de las Desigualdades etarias y generacionales desde la propuesta de la CEPAL, especialmente en su capítulo III, denominado: Edad y etapas del ciclo de vida, perfiles de vulnerabilidad y encadenamiento de las desigualdades sociales.

Dicho documento fue producto de la reunión de la mesa directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, en Santo Domingo, realizada el 1 de noviembre de 2016, y a través del proyecto "Promoción de la igualdad: fortalecimiento de la capacidad de países en desarrollo seleccionados para diseñar e implementar políticas públicas y programas orientados a la igualdad", financiado por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Entre las conclusiones de dicho proyecto se menciona que América Latina es entonces una de las zonas del mundo con mayores desigualdades sociales. Por ello el objetivo de este trabajo es realizar una aproximación a la categoría de edad y los ciclos de vida desde la propuesta de la CEPAL y su relación con las distintas desigualdades sociales y culturales, que pueda ser útil desde la producción de conocimiento científico para aminorar dicha situación regional, poniendo especial énfasis y como ejemplo de dicha perspectiva analítica, el caso etario de las juventudes como grupo generacional en diálogo con las demás generaciones.

Sobre la noción de desigualdades, edad y grupo etario

Para comenzar debemos definir qué se entiende por el término de Desigualdades sociales, y entre las múltiples definiciones tenemos por ejemplo que son "las distribuciones inequitativas de resultados y acceso a oportunidades entre individuos y grupos" (Flamand y Altamirano, 2021, p. 21); así también, la CEPAL la definirá en el documento a analizar de manera divisional por grupos de edad.

Por su parte, la definición de la edad la podemos contemplar desde diferentes perspectivas o enfoques disciplinarios, que en el caso del documento analizado y relacionado con las desigualdades, se describe de la siguiente manera:

La edad es un eje determinante de la distribución del bienestar y del poder en la estructura social, así como una de las bases de la organización social en torno a la que se asignan responsabilidades y roles [...] Cada una de estas etapas presenta oportunidades, desafíos y riesgos específicos. Por lo tanto, es necesaria una reflexión sobre las distintas etapas del ciclo de vida para profundizar en el examen de las múltiples dimensiones de la desigualdad social (CEPAL, 2016, p. 45).

Asimismo, cuando hablamos acerca del concepto y término de lo etario, nos referimos entonces a los sectores sociales que se determinan por una edad y pertenencia a los distintos ciclos vitales de los seres humanos, esto refiere a que dichos sectores etarios pasan por diversos momentos que incluyen aspectos de similitud al compartir prácticas, procesos, actividades, derechos y obligaciones, códigos, símbolos o, en su caso, incluso esquemas culturales muchas veces compartidos (Fernández, 2015).

Es decir, que por etario comprendemos el término derivado del latín *aetas*, como adjetivo que hace referencia a varias personas que tienen la misma edad o relativo a la edad de una persona (RAE, 2023). Si a esto integramos el concepto de generación, se puede enriquecer más dicha visión sobre los estudios de grupos sociales determinados por la edad, sea a partir de la historia vivida o los acontecimientos sociales experimentados y que les ha tocado vivir, como veremos más adelante.

Por lo pronto, hay que recordar que la edad se entrecruza en las distintas etapas del ciclo de vida, mismas que pueden mostrar, desafortunadamente, diversos perfiles de vulnerabilidad y encadenamiento de las desigualdades sociales, lo que de entrada plantea varios desafíos en cada etapa específica del ciclo de vida; para ello, es necesario contemplar un análisis de las brechas inter e intrageneracionales, recordando que estas cuatro etapas clásicas de demarcación serían, a decir: 1) Infancia, 2) Juventud, 3) Adultez, y 4) Vejez (Cecchini et al., 2015).

En este sentido, los cuatro ciclos de vida que propone Cecchini et al., pueden representar el peso de la acumulación de desventajas y privaciones; por ejemplo, en el caso de las brechas de género en el acceso a jubilaciones y pensiones contributivas al final del ciclo de vida o en la maternidad adolescente (CEPAL, 2016). Otro aspecto importante a considerar para el estudio de las desigualdades etarias es que, en los últimos decenios, los países de América Latina y el Caribe han entrado en un proceso sostenido de envejecimiento, lo que depara grandes retos para varios países a mediano y largo plazo.

Asimismo, se pueden mostrar tres aspectos relevantes para considerar la edad como eje estructurante de las desigualdades sociales, por ejemplo, recordar que no es una variable fija, y que la edad como factor, es una característica que muta o cambia con el tiempo y, al variar la edad, la persona va cambiando de estado. En este sentido, la CEPAL (2016) reconoce que:

Un primer aspecto a considerar en su análisis corresponde a las desigualdades entre personas situadas en diferentes etapas del ciclo de vida, en especial en el ámbito de los derechos que se consideran ... (ingresos y trabajo, protección social y cuidados, educación, salud y nutrición, o participación) (p. 46).

Sobre este aspecto se menciona además que tanto la pobreza como la propia vulneración de derechos pueden representar los mayores niveles de presencia en este eje, así como tener consecuencias más profundas y en determinadas fases de la vida de las personas. Son entonces brechas intergeneracionales que asimismo pueden agravarse en su posible relación con otro tipo de desigualdades, como serían las vinculadas al género o a la pertenencia étnico-racial.

Un segundo aspecto se centrará en las transformaciones producidas en los sesgos etarios del goce de derechos y el bienestar, esto desde una mirada intertemporal:

La modificación de la estructura demográfica, las transformaciones socioculturales y tecnológicas, el funcionamiento de los mercados laborales, las desigualdades de género y las características y carencias de los sistemas de protección social, entre otros elementos, han contribuido a modificar las brechas intergeneracionales del bienestar. Estos factores también van transformando las necesidades, las oportunidades y la experiencia general de las cohortes de cada etapa del ciclo de vida, lo que también incide en las desigualdades sociales; las experiencias de la vejez, la juventud o la infancia presentan hoy características diferentes a las de hace cinco decenios (CEPAL, 2016, p. 45).

En este sentido tenemos la multiplicidad de problemáticas que pueden comenzar a integrarse a raíz de las distintas determinaciones estructurales de cada sociedad y particularidades del momento histórico. Y, por último:

[...] la persistencia o el aumento de las desigualdades sociales están estrechamente vinculados a la acumulación de desventajas y privaciones (o, en contrapartida, de ventajas y privilegios) en el tiempo, y la reproducción intrageneracional de las desigualdades ocurre mediante procesos incrementales a lo largo del ciclo de vida. Por lo tanto, es relevante considerar la perspectiva del ciclo de vida para comprender cómo las vulneraciones de derechos se encadenan en círculos viciosos y acentúan las desigualdades que pueden ser consecuencia de vulneraciones anteriores o constituyen un precursor de vulneraciones o riesgos posteriores [...] [en] la trayectoria de las personas a lo largo del ciclo de vida y la acumulación y consolidación en el tiempo de constelaciones de desventajas sociales (CEPAL, 2016, p. 45).

De esta manera, la CEPAL plantea dichas perspectivas que podrían llamarse aquí, como la centralización de dos vectores en unión

a tomar en cuenta, lo intertemporal e intrageneracional, visto esto último como una necesidad indisociable. En este sentido, las distintas instituciones gubernamentales y los países o gobiernos definirán de acuerdo a sus parámetros, la demarcación etaria en sintonía con sus políticas públicas y necesidades particulares; por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a diferencia de la OCDE referirán el parámetro de Adultos Mayores de distinta manera y con diversos rangos de años, al igual que en el caso de las juventudes o la niñez en cada país, como en el caso de la Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989) que delimita la etapa infantil hasta los 17 años incluidos, y que en países como México serían los 11 años de edad, aspecto que complejiza el asunto.

La edad como eje estructurante del análisis social

La edad también la podemos plantear para el análisis social como eje estructurante; por ejemplo, desde distintos enfoques: La edad como eje estructurante de las desigualdades sociales o la edad como eje estructurante para la comprensión de las sociedades contemporáneas. Véanse por ejemplo los derechos de las niñas y niños y adolescentes, que en dicho avance desde el marco de los derechos humanos, y en particular en su segunda y tercera dimensión, se hace mayor hincapié en su protección y cuidado, así también en el derecho a una identidad cultural o a vivir en un medio ambiente sano y libre de violencias; o en la prohibición del trabajo forzado hacia los menores, es decir que dichos enfoques sean dirigidos hacia políticas no sólo de género o territoriales, sino también intergeneracionales.

Si bien hemos hablado hasta el momento de nociones como la edad o lo etario, también existe el concepto de los ciclos de edad, mismos que están marcados por procesos transicionales claves tales como la adquisición de la independencia económica o no, la independencia residencial o no, la formación de la propia familia o la integración en el mercado laboral o hacia la jubilación, entre otros.

Por lo que podemos decir que los ciclos de vida pueden llegar a rebasar las delimitaciones esencialistas y biologicistas demarcadas exclusivamente por el número de años, ya que existen prác-

ticas socioculturales que pueden implicar relaciones inter etarias, muchas veces en contraposición a las políticas de cada país, e incluso a cada cultura como ya se ha demostrado en varios estudios socioantropológicos en el análisis de los distintos “ritos de paso”, de una etapa de edad a otra (Mead, 1980). Lo anterior también puede responder a las características y parámetros demarcados por cada cultura o sociedad determinada, lo que quedaría pendiente para una discusión posterior.

La matriz de la desigualdad social y el ODS 10 como una “Victoria cultural de nuestro tiempo”

A partir de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, así como en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se ha contribuido a poner el objetivo de la igualdad en el centro de la discusión mundial:

La trascendencia del debate en torno a la desigualdad puede considerarse una victoria cultural de nuestro tiempo, acompañada por el avance del enfoque de derechos como eje orientador del desarrollo y el progreso del debate en torno a los condicionantes y desafíos de una estrategia de desarrollo social inclusivo, procesos que la CEPAL ha impulsado y acompañado a lo largo de su historia (CEPAL, 2016, p. 7).

Dicho debate creciente sobre las desigualdades como “victoria cultural de nuestro tiempo”, deberá entonces configurarse desde las distintas esferas de los sujetos sociales y acorde con sus circunstancias, condicionamientos y características socioculturales, demográficas y etarias ligadas con los diversos ciclos de vida de las personas. Ello a pesar de las críticas realizadas a los propios ODS (Andreu y Fernández, 2020), que, sin embargo, no dejan de funcionar como guías de suma importancia para su alcance hacia el bienestar social.

Podemos entonces considerar a manera de consenso que los ciclos de vida también pueden ser demarcados por la acumulación de desventajas y privaciones debido a la desigualdad social o

condicionamientos estructurales en el sujeto, como sería por ejemplo el marcaje de la descendencia familiar, o el lugar de origen, lo que puede llegar a implicar riesgos y vulnerabilidades en los individuos. En este sentido y desde una perspectiva transversal:

[...] las tendencias varían a lo largo del tiempo y la forma en que las desigualdades pueden encadenarse en la trayectoria de vida de las personas, así como de su entrecruzamiento con otros de los ejes estructurantes de las desigualdades sociales (género, raza y etnia) o el territorio (Clacso, 2016, 58).

Por ello, varios autores hablan ya de la urgente necesidad de reforzar la construcción de una Teoría de la justicia intergeneracional (Daniels, 1988; Johnson y Thomson, 1989; Laslett y Fishkin, 1992, citados en CEPAL, 2016), misma que abogue por los derechos humanos y sociales de las personas sin afectar a una generación o grupo etario en concomitancia o en detrimento de otra u otras.

A lo anterior, la CEPAL en el informe descrito (2016) plantea también distintos aspectos y ejes de atención e intervención que implican un impacto disímil para las diversas generaciones, entre ellos, la ciudadanía; el asunto de las pensiones y el trabajo en su creciente precariedad o hacia el logro del trabajo decente (OIT, s.f.); el pago de impuestos; La demarcación y necesidad de considerar de manera distinta regionalmente el ciclo de vida en los cohortes de edad específicos para cada país y en políticas sociales impositivas por grupos de edad.

A esto que menciona la CEPAL (2016), se propone, además, el considerar otros dos elementos clave en el análisis de las desigualdades; a) El estudio de la distribución de recursos a través de los grupos de edad, por un lado, y b) Las generaciones en clave sociocultural y posicionamiento institucional, por otro, al centrar de esta manera la mirada en dicha la justicia intergeneracional, para superar el encorsetamiento etario normativo en términos a la ciudadanía.

Para ello, se requieren como *ejes de atención e intervención*, delimitar objetivamente al sujeto juvenil; al menor de edad; al adulto o adulto mayor, y con ello poco a poco, se rebase dicho "Encorsetamiento etario normativo en términos a la ciudadanía", y

sean claros los planteamientos reglamentarios para que no se solapen otras leyes y normativas en ocasiones contradictorias (CEPAL, 2016), es decir, que a mayor acceso a derechos, habrá más obligaciones y delimitaciones, que puedan tender a mejorar o a perjudicar los propios derechos cívicos, por ello dicha delimitación debe ser cuidadosa en sus planteamientos y aplicaciones.

Orientaciones de las políticas hacia la disminución de desigualdades etarias

Otro aspecto importante que retoma la CEPAL (2016) en torno a las desigualdades sociales en general, es el de las orientaciones de las políticas hacia la disminución de desigualdades etarias, lo que puede incluir por ejemplo, el Voto joven, los consumos de drogas legales, permisos para portación de armas o licencias de manejo, y en su caso, los pagos de impuestos y derechos fiscales, entre otros; sin olvidar con ello, los regímenes penales que cada país demarca, como sería en México la Ley Penitenciaria para Adolescentes o la delimitación de la mayoría de edad, ya que se puede observar incluso que a la edad de 18 años en México se es adulto, y se puede por ley tener el derecho a elegir determinada identidad, como en el caso de jóvenes trans (CNDH, 2018), o en los derechos para jóvenes trabajadores, e incluso para poder contar con la edad de pagar impuestos, por mencionar sólo algunos ejemplos relacionados con obligaciones ciudadanas.

Por otro lado, en Estados Unidos de Norteamérica serán distintos los rangos de edad que determinarán ciertas actividades y derechos; por ejemplo, para adquirir o portar una arma de fuego, y más si nos enfocamos en las distintas entidades federativas del país del norte, se complejiza el asunto, ya que para el estado de Mississippi la mayoría de edad se alcanza a los 21 años, mientras que en Delaware, Alabama o Nebraska, se alcanza a los 19 y en el resto de los Estados Unidos será a los 18 años de edad.

De esta manera, dichas orientaciones analíticas las podemos enmarcar en los siguientes elementos acordes con lo propuesto por la CEPAL, como en el caso de las juventudes, sea en su participación juvenil; prevención de enfermedades de transmisión

sexual (ETS); educación y primer empleo; políticas culturales o la promoción de derechos en el acceso a puestos de públicos, lo que implica considerar acciones y visiones no adultocéntricas en la elaboración de políticas públicas tanto localizadas como focalizadas. En este sentido y de acuerdo con la CEPAL y la configuración de políticas públicas relacionadas con los distintos ciclos de vida, deberían "acompañar a las personas en las diferentes etapas de su vida, atendiendo a las necesidades específicas de cada ciclo mientras velan por mantener una continuidad y articulación a lo largo del tiempo" (2016, p. 58), sin embargo, en la mayoría de los programas y servicios públicos de los países latinoamericanos, se carece de una eficiente perspectiva cíclica de la vida, ya que:

Por el contrario, definen sus poblaciones meta a partir de criterios etarios rígidos y de manera aislada, sin establecer conexiones con otras iniciativas orientadas a etapas posteriores que pudieran brindar protección o atención una vez que las personas traspasaran los límites de edad para ser beneficiarios (p. 58).

Lo que tendrá que ver finalmente con la disminución o aumento de oportunidades y resultados eficaces o no hacia el bienestar de las trayectorias de vida de las personas, y con la óptima o deficiente distribución de los escasos recursos presupuestales de cada país, que preferentemente debieran ser transexenales al ser eficientes.

Para continuar con este apartado es necesario de inicio recordar qué se entiende aquí por el término de políticas públicas, dirigidas a la diversidad de grupos generacionales, mismas que:

Representan un campo instrumental de las estrategias y programas de promoción para atender las principales problemáticas sociales que les atañen [...] consisten en la aplicación planificada y sistemática de programas de gobierno [...] compatibles con las aspiraciones en políticas, estrategias y planes de servicio público (Fernández, 2022, p. 91).

A lo anterior, la desigualdad de oportunidades y sus resultados perjudiciales, así como las políticas y programas orientados a mitigarla, requieren como medidas de contención que de forma complementaria y de acuerdo con la CEPAL, (2016, p. 58), se:

- Aborden las necesidades específicas de cada etapa del ciclo de vida, respondiendo a los riesgos y vulnerabilidades particulares de cada una de ellas y monitoreando su evolución a lo largo del tiempo y adopten una mirada intertemporal, a lo largo del ciclo de vida, dado que las vulneraciones de derechos se encadenan en círculos viciosos y acentúan desigualdades que pueden ser consecuencia de vulneraciones anteriores o un precursor de vulneraciones o riesgos posteriores. Si se adoptan políticas basadas sólo en la primera perspectiva, se pierde la oportunidad de crear efectos positivos sinérgicos que puedan reducir las desigualdades sociales.
- Si se fortalece exclusivamente la perspectiva intertemporal, se pueden omitir las necesidades particulares de cada etapa, en detrimento de la universalidad en el goce de derechos como eje orientador de las políticas públicas.
- Por ello se debe considerar la pluralidad y diversidad en la integridad y particularidad de cada ciclo de vida, desde la misma creación e implementación de las distintas políticas públicas de las juventudes, de las poblaciones de adultos mayores, o de las infancias, en consonancia con lo que plantean algunos científicos sociales como Cecilia Rossel, sobre la importancia de considerar miradas transversales y delimitadas sobre la configuración de políticas públicas encaminadas al bienestar en las distintas etapas de vida,
- Una mirada intertemporal a las desigualdades sociales a lo largo del ciclo de vida puede revelar, en fases particulares del ciclo, sesgos en lo que respecta al bienestar y al goce de derechos de las personas que el diseño de políticas debería considerar a la hora de identificar prioridades de largo plazo (Rossel, 2013, en CEPAL, 2016, p. 58).

Sesgos que pueden devenir como resultado de vacías políticas sociales, mismas que requerirán especial atención:

[...] tanto para satisfacer las necesidades específicas de cada grupo etario (siguiendo el principio de que todas las personas deberían gozar de igualdad de derechos) como para evitar que las crecientes brechas entre estos

grupos se transformen en una faceta más de la desigualdad (CEPAL, 2016, p. 58).

Que, en este último caso, puede tender a permanecer o aumentar a lo largo de la vida, como se ha planteado ya.

Desigualdad etaria y generacional: el caso de las juventudes

Si bien el documento analizado en este trabajo considera todos los grupos determinados por la edad, se plantea ahora como ejemplo, el caso particular de las juventudes latinoamericanas y su delimitación epistemológica y normativa para este grupo etario, como ejemplo de análisis de uno de los grupos pertenecientes al ciclo de vida, de acuerdo con la delimitación de Cecchini et al. (2015), en el marco de la desigualdad etaria y generacional.

El ejemplo del grupo de jóvenes desde una perspectiva crítica de las desigualdades intergeneracionales o *inter* etarias deberá considerar además la existencia de instituciones o programas dirigidos, en este caso, a dichos grupos sociales en diálogo interinstitucional, es decir, en atención a otros grupos etarios, desde distintos frentes de programas de gobierno y de manera transversal.

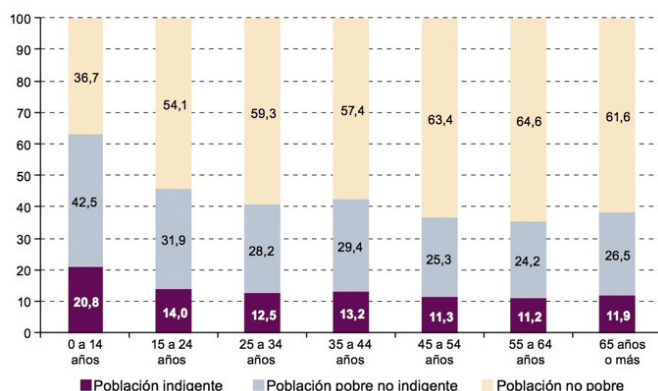
Por ejemplo, en cuanto a instituciones de gobierno que atienden a juventudes, se encuentra la Organización Internacional de la Juventud (OIJ) con sede en varios países latinoamericanos, o en México desde la década de los noventa, el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), con programas que vienen implementándose desde años atrás, así como diversos institutos y secretarías estatales de juventudes existentes hoy en día en todo el territorio nacional y en las diversas oficinas denominadas Poder Joven a nivel municipal (Fernández, 2022).

A lo anterior entonces, el lograr configurar programas institucionales y gubernamentales que hilen sus propuestas e implementación con otras dependencias, como pueden ser las educativas, del trabajo o la salud, con una visión transgeneracional, enriquecería sus alcances y logros. Es así que debemos contemplar los siguientes aspectos al analizar las desigualdades etarias, en su caso, el protagonismo multietario; el debate sobre la orientación

etaria de los regímenes de bienestar o el Diagnóstico sobre la existencia de un fuerte desbalance de bienestar entre generaciones que intentaba buscar explicaciones al fenómeno.

Para ejemplificar con el siguiente caso presentado en América Latina acerca de la importancia de considerar dicho desbalance, tenemos la incidencia diversa de la pobreza que se concentra de particular manera en cada distribución etaria (figura 1).

Figura 1. América Latina (18 países): incidencia de la pobreza por ingresos según tramos etarios, 2014 (en porcentajes)



Fuente: Tomada de la CEPAL (2016, p. 10) sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Véase en la figura 1 cómo la incidencia de población joven pobre no indigente se ubica en gran medida, en el rango de 15 a 24 años de edad, sin dejar de lado a la población de 25 a 34 años de edad, lo que se conecta con la necesidad de plantear políticas enfocadas en la pobreza dirigidas a disminuir dichas brechas en la incidencia de la pobreza con mayor énfasis en ciertos grupos etarios.

Situación de la generación según Mannheim

Un aspecto para considerar y que se plantea en este capítulo, es la necesidad de incorporar o en su caso, tomar en cuenta, el concepto de "generación" (Feixa, 2014), trabajado ya desde la historia, la antropología, la sociología, e incluso desde la biología. Por ello se

propone que este concepto puede enriquecer los análisis sobre los distintos grupos etarios.

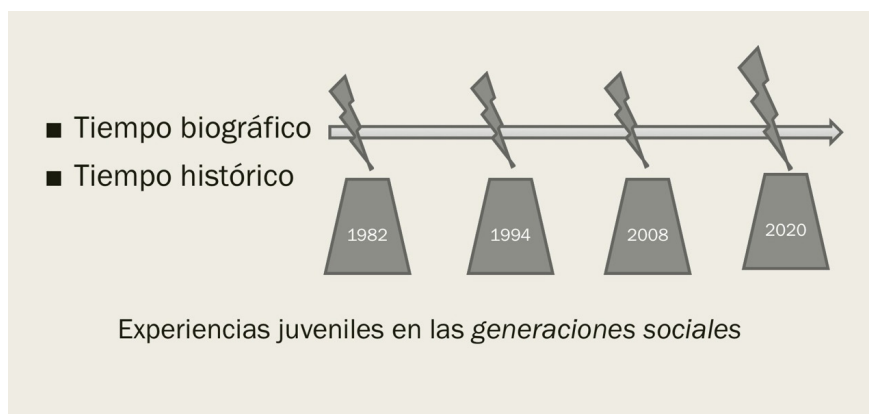
Para Karl Mannheim (1993) es útil el considerar la categoría de generación, como instrumento epistémico para el análisis del cambio social, representada por experimentar una visible discontinuidad histórica, a decir en "Bases sociales y existenciales del conocimiento en relación con los procesos del cambio histórico-social" y en las "Dimensiones analíticas útiles para el estudio tanto de las dinámicas del cambio social (...) como para los 'estilos de pensamiento' y la actitud de la época" (Leccardi y Feixa, 2014, p. 17), que pueden incluso llegar a producir el cambio social y cultural.

Además, que es observable claramente cómo dichos cambios o permanencias de prácticas sociales y culturales a través de las generaciones, se producen incluso a partir de la "situación" en los vectores de análisis espacio-tiempo determinados. De acuerdo con la postura del sociólogo Karl Mannheim (1993), los jóvenes de igual edad comparten y producen un vínculo generacional, conformado muchas veces por un acontecimiento o conjunto de ellos, de ruptura histórica, a decir:

- Presencia de acontecimientos que rompen la continuidad histórica y marcan un antes y un después en la vida colectiva.
- El que estas discontinuidades sean experimentadas por miembros de un grupo de edad en un punto formativo en el que el proceso de socialización no ha concluido, por lo menos en su fase más crucial, y los esquemas utilizados para interpretar la realidad todavía no son rígidos por completo o, tal como dice Mannheim, cuando esas experiencias históricas son "primeras impresiones" o "experiencias juveniles" (Leccardi y Feixa, 2014, pp. 51-52).

También Philip Abrams, como rescatan Leccardi y Feixa (2014), reconoce dos tiempos fundamentales para la comprensión generacional; dicha propuesta se da a manera de colisión histórica y social. En este sentido Abrams (1982) habla de la colisión entre los dos tiempos, el biográfico y el histórico (figura 2).

Figura 2. Tiempo



Fuente: Elaboración propia, basada en la propuesta de Philip Abrams (1982).

Ejemplificando el cuadro de la colisión de los tiempos biográficos e históricos, podemos ver recientemente el caso de la pandemia covid-19, y la generación actual de jóvenes a los cuales les afectó este hecho mundial de manera particular, especialmente entre los años 2020 y 2022, generación a la que se ha denominado "Generación del distanciamiento" (Fernández, 2020); pero si llegáramos a considerar entonces las crisis económicas mundiales como la de 2008 en Estados Unidos de América, o en México las distintas crisis económicas o acontecimientos históricos como temblores o cambios de sexenios de gobierno, significarían solo algunos aspectos a considerar donde se une lo etario con lo generacional, y el tiempo vivido y experimentado, lo que finalmente le caracterizará a dicha generación; además de las vivencias por el propio impacto de determinados cambios culturales de la época, recordemos al respecto la década de los años sesenta y los grandes cambios socioculturales suscitados en el mundo (Hobsbawm, 1998).

Si a esto sumamos que los procesos de transmisión intergeneracional pueden permanecer o modificarse, se podrán observar entonces y de mejor manera, cambios socioculturales para los distintos grupos, ciclos de vida y generaciones, como serían por ejemplo los procesos de endoculturación (de una generación a otra)

o transculturación (de una cultura a otra). Al respecto podemos recordar el emblemático trabajo de la antropóloga Margaret Mead (1980) sobre la ruptura generacional, quien distingue tres procesos sucesivos de transmisión cultural que son perfilados en tres tipos de relaciones entre adultos, adultos mayores y jóvenes, a saber, "una manera de analizar a la juventud es con relación a otras generaciones y atendiendo el cambio cultural" (Fernández, 2018, p. 96).

Éstos son los tres procesos de cambio cultural: post-figurativo, co-figurativo y finalmente el pre-figurativo. En el primero "se presenta una voluntad de permanencia y continuidad y los 'viejos' son los que transmiten el conocimiento y el saber tradicional a los adultos y ellos a los jóvenes, es decir, se transmite de generación en generación" (Fernández, 2018, p. 96); en la segunda fase, la norma a la continuidad pierde valor o deja ser una norma dominante, "la cultura se abre a la innovación" (Molitor, 1988, p. 1). El tercer tipo de transmisión o cambio cultural es el pre-figurativo, y "en medio de cambios profundos se desarrolla este tipo de cultura caracterizada por el rechazo del pasado y los modelos tradicionales ofrecidos por los adultos, que pierden validez ante un futuro incierto, desconocido y perturbador" (Mead, 1980 en Fernández, 2018, pp. 96-97). Esto puede provocar tensión y conflicto intergeneracional. "A este proceso Mead le denomina cofigurativo" (Fernández, 2018, pp. 96-97).

De esta manera considerar la noción de generación aunada al de ciclos de vida y edad, así como a los cambios y acontecimientos, ayudará a complementar y comprender más profundamente desde el análisis sociocultural, la realidad cambiante y localizar aspectos relevantes encaminados al logro, no sólo de la disminución de desigualdades etarias y la óptima creación de políticas sociales, que rebasen las visiones simplistas y reduccionistas del adultocentrismo y de verticalidad, sino también a lograr una justa y necesaria solidaridad intergeneracional y un mejor análisis del cambio sociocultural, a partir de necesidades y acontecimientos históricos que les afectan.

Solidaridad intergeneracional: Creando un mundo para todas las edades (ONU-2022)

En el año 2022, el objetivo del Día Internacional de la Juventud de acuerdo con la ONU, y lo señalado en su página oficial, se planteó como la necesidad de conseguir el que todas las generaciones "entren en acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y no dejar a nadie atrás." Además "pretende concienciar sobre ciertas barreras a la solidaridad intergeneracional, en particular la discriminación por edad, que afecta a personas jóvenes y mayores, al mismo tiempo que tiene efectos perjudiciales para la sociedad en su conjunto" (ONU, 12 de agosto 2022). Es así que:

La discriminación por edad es un problema insidioso y, a menudo, no abordado en materia de salud, derechos humanos y desarrollo, y afecta tanto a las poblaciones mayores como a las más jóvenes en todo el mundo. Además, la discriminación por edad se cruza frecuentemente con otras formas de sesgo (como el racismo y el sexismo) e impacta a las personas de maneras que les impiden alcanzar su máximo potencial y contribuir de manera integral a su comunidad (ONU, 12 de agosto 2022).

En este sentido han surgido nuevas propuestas teóricas y epistemológicas que ayudan a profundizar en este fenómeno social sobre las desigualdades socioculturales, en este caso las etarias, y sus grandes asimetrías, como sería por ejemplo la noción de Edadismo. De acuerdo con el Informe global sobre el Edadismo de la Organización Mundial de la Salud, lanzado por las Naciones Unidas en marzo de 2021 este documento destaca que, a pesar de la falta de investigación, los jóvenes continúan reportando barreras relacionadas con la edad en varias esferas de sus vidas, como el empleo, la participación política, la salud y la justicia. El informe también identifica las intervenciones intergeneracionales como una de las tres estrategias clave para abordar la discriminación por edad, y, por el contrario, las actividades intergeneracionales también pueden conducir a un mayor sentido de conexión social y fortalecer la solidaridad intergeneracional.

En dicho documento, se plantea que la solidaridad entre generaciones es clave para el desarrollo sostenible, y es especial-

mente importante reconocer y abordar estas barreras relacionadas con la edad para reconstruir mejor y fortalecer el tejido social, de una manera que se aprovechen las fortalezas y el conocimiento de todas las generaciones. También, por ejemplo, tenemos más recientemente el Informe mundial sobre el Edadismo que emitió la Organización Panamericana de la Salud, en el año 2021, fenómeno y herramienta conceptual que también da cuenta, además de las nociones de ciclos de vida y edad, de las relaciones entre las distintas generaciones y grupos etarios, así como de las discriminaciones, exclusiones y dinámicas de desigualdad, que se pueden llegar a experimentar por parte de las diversas generaciones, en sus diversas acepciones, ya sean de manera institucional, interpersonal o autoinfligido:

El Edadismo se refiere a los estereotipos (cómo pensamos), los prejuicios (cómo nos sentimos) y la discriminación (cómo actuamos) hacia las personas en función de su edad. Puede ser institucional, interpersonal o autoinfligido. El edadismo institucional se refiere a las leyes, reglas, normas sociales, políticas y prácticas de las instituciones que restringen injustamente las oportunidades y perjudican sistemáticamente a las personas en razón de su edad. El edadismo interpersonal surge en las interacciones entre dos o más personas, mientras que el edadismo autoinfligido se produce cuando se interioriza el edadismo y se vuelve contra uno mismo (ONU, 2022).

En este sentido es posible interrelacionar el fenómeno del edadismo con el ejemplo claro de las juventudes en el mundo, pero también en relación con los demás ciclos vitales; por ejemplo, la mitad de las personas en nuestro planeta tienen 30 años o menos, y se espera que representen el 57% para fines de 2030. Las encuestas muestran que el 67% de las personas creen en un futuro mejor, siendo los jóvenes de 15 a 17 años los más optimistas al respecto, pero más de dos tercios (69%) de la población total cree que si los jóvenes tuvieran más oportunidades y más voz en sus instituciones, los sistemas políticos mejorarían. A nivel mundial, sólo el 2.6% de los parlamentarios tienen menos de 30 años y menos del 1% de estos jóvenes políticos son mujeres (ONU, 2022).

Desafíos en las brechas inter e intrageneracionales: ejemplo del caso de las juventudes

Es posible analizar asimismo los ciclos de vida a partir de la economía, la educación, la cultura, la política, la salud, entre otras, y además analizar dichas relaciones *intra* e intergeneracionales a partir de distintos enfoques y definiciones disciplinares, como ejemplo tenemos para el caso de los estudios sobre juventudes desde la antropología, Feixa (1999); desde la sociología, Bourdieu (1990); desde la biología, Erickson (1979); desde la psicología, Spranger (1966) o desde la historia, Levi y Schmitt (1996). Por ello se recomienda que, para analizar cada ciclo de edad, y grupo etario es importante delimitar y definir claramente esa etapa de vida y grupo social, como se plantea aquí para el caso del ciclo de vida de la o el sujeto joven.

Es así que la categoría de “edad” como objeto de estudio y en particular el de “joven”, surge por la necesidad de conocer un sector importante de la sociedad, que no sólo se delimita a una edad intermedia entre la niñez y la etapa adulta, como una categoría de análisis correspondiente a cuestiones psicológicas y biológicas Erickson (1979), sino también a cuestiones de índole social y cultural (Bourdieu, 1990; Valenzuela, 2014; Marcial, 2006; Feixa, 1999; Reguillo, 2012; Pérez, 2000; entre otros).

La noción de Joven, de acuerdo con los criterios propuestos por parte de Pérez Islas (2000), representa los siguientes elementos, y así cada grupo etario y ciclo de vida se deberá definir para su análisis, delimitación y en su caso comparación con otros grupos etarios:

- Un concepto relacional. Sólo adquiere sentido dentro de un contexto social más amplio y en su relación con lo no juvenil (la interacción con categorías como las de género, étnicas, de clase social, etcétera).
- Históricamente construido. No ha significado lo mismo ser joven ahora que hace veinte años, el contexto social, económico y político configura características concretas sobre el vivir y percibir lo joven.

- Es situacional. Por lo que responde sólo a contextos bien definidos, en tanto se debe evitar las generalizaciones, que hacen perder lo concreto y específico de cada caso.
- Es representado. Pues sobre lo juvenil se dan procesos de disputa y negociación entre las “hetero-representaciones” (elaboradas por agentes o instituciones sociales externos a los jóvenes) y las auto-percepciones de los mismos jóvenes. En algunos casos ambas coincidirán, en otros se establecerán relaciones conflictivas o de negociación, donde se delimita quiénes pertenecen al grupo juvenil y quiénes quedan excluidos.
- Cambiante. Se construye y reconstruye permanentemente en la interacción social; por lo tanto, no está delimitado linealmente por los procesos económicos o de otro tipo, y aunque éstos inciden, el aspecto central tiene que ver con procesos de significado.
- Se produce en lo cotidiano. Sus ámbitos de referencia son íntimos, cercanos, familiares: los barrios, la escuela, el trabajo, etcétera. Pero también puede producirse en “lo imaginado”. Donde las comunidades de referencia tienen que ver con la música, los estilos, internet, etcétera.
- Se construye en relaciones de poder. Definidas por condiciones de dominación / subalternidad o de centralidad / periferia, donde la relación de desigualdad no implica siempre el conflicto, pues también se dan procesos complejos de complementariedad, rechazo, superposición o negación.
- Pero también puede producirse en “lo imaginado”. Donde las comunidades de referencia tienen que ver con cuestiones simbólicas.
- Es transitorio. Donde los tiempos biológicos y sociales del joven o la joven en lo individual, los integran o expulsan de la condición juvenil, a diferencia de las identidades estructuradas / estructura. (Pérez Islas, 2000, p. 15).

De esta manera, el estudio de las desigualdades etarias relacionadas con los distintos ciclos de vida requiere de métodos y enfoques de investigación a partir de la delimitación, interpretación e interrelación con los demás grupos etarios: 1) Infancia, 2) Juventud,

3) Adultez, 4) Vejez (Cecchini et al., 2015). En este sentido, la propuesta de José Antonio Pérez puede aplicar en la mayoría de los puntos mencionados, para otros grupos y generaciones, es decir, en el paso de una etapa a otra¹.

Finalmente, se puede concluir que el debate planteado en el apartado III del documento de la CEPAL (2016), al enfocarnos en la edad como eje estructurante del análisis social y los desafíos que representan las brechas inter e intrageneracionales, debe llevar a la urgente emergencia de una Solidaridad intergeneracional, y a los análisis interdisciplinarios, que permitan la configuración y aplicación de Políticas públicas con perspectivas de los ciclos de vida, desde *Miradas intertemporales* y con orientaciones de las políticas públicas hacia la disminución de desigualdades etarias, además de la inclusión de una mirada en la Justicia intergeneracional y contra el edadismo.

Para ello, se requiere como eje de atención e intervención, el delimitar objetivamente al Sujeto juvenil en este caso de análisis, tanto en el marco de su individualidad como en su pluralidad, ya que como bien decía Bourdieu, la juventud no es más "que una palabra", entonces "evidentemente resulta difícil hablar de una juventud media, como si todos los jóvenes afrontaran las mismas pruebas con los mismos recursos" (Dubet, 2023, p. 97).

Dicho eje de atención e intervención también debe delimitar objetivamente al menor de edad, al adulto o al adulto mayor, y que así se rebase el simple encorsetamiento etario normativo en términos de la ciudadanía, ello con la finalidad de que en los ciclos de vida se disminuya el peso de la acumulación de desventajas y privaciones, y por el contrario se alcancen cada vez mayores estándares de bienestar y equidad social.

De esta manera, desde la propuesta de la CEPAL, se visualizan y perfilan aspectos fundamentales para alcanzar dichas justicias intergeneracionales, tal como se propone en este trabajo, además de la incorporación de nociones descritas en el documento referido, que aunadas al análisis sociocultural, como el de edadismo

1 Respecto al paso a la adultez, se observan distintas formas de transitar a la vida adulta y desde las maneras en que vemos el mundo y a la familia: emancipación, el noviazgo, el matrimonio, la sexualidad o el trabajo, por ejemplo.

y/o el de generación y ciclos de edad, nos puede permitir reforzar su comprensión y así atender de manera urgente los ODS, en especial, el número 10, sobre las desigualdades, principalmente desde la perspectiva de su institucionalidad (Liguori y Beretta, 2022).

Reflexiones finales

Los ciclos de edad serán caracterizados entonces por los componentes señalados en este trabajo, como resultado de la presencia de importantes y relevantes cambios sociales e históricos que impactan en los grupos de personas caracterizados por rangos de edad y generacionales, a nivel micro, meso y macrosocial, pero también respecto a sus asimetrías, ya que "incluso los patrones locales de desigualdad (de la comunidad o del hogar) nunca están aislados de las fuerzas nacionales e internacionales" (Jelin et al., 2021, pp.18-19).

Ya organismos internacionales como CEPAL y la OIT (2020) han recomendado un cambio estructural en el modelo de desarrollo para América Latina que evite la pobreza y desigualdad en esta región, por lo que, dicho sea de paso, nociones epistemológicas como edadismo, generación o la perspectiva intergeneracional, complementan y enriquecen de manera significativa, los estudios de las ciencias sociales del siglo XXI.

No se trata entonces de sobrevivir a las crisis económicas, o de habituarse a las condiciones de precariedad vital, mencionaba hace unos cuantos años Benedicto (2014) en referencia a la crisis global de 2008, que seguro les hará más resilientes (Benedicto se refiere a las juventudes), sino de formalizar sus trayectorias de vida, de trabajar de manera digna y finalizar con dicha precarización.

Por ejemplo, la pandemia del covid-19 y sus efectos determinados en la salud mundial y la economía puso en la mesa de discusión el *ethos* de una economía utilitarista sobre el valor de la vida. En el contexto de la pandemia covid-19, tal como señaló atinadamente Pablo Vommaro (Clacso, 2020), se ubica un cruce entre la precarización laboral y las desigualdades generacionales, y una degradación de las condiciones laborales de manera multidimensional, tanto en el caso de trabajos formales (con contratos

de trabajo, prestaciones u horarios determinados), como en los no formales marcada por el contexto coyuntural de la pandemia del Coronavirus covid-19, que ha sido vivida y experimentada en un momento de incertidumbre mundial. Dicho cruce, se cierne en especial hacia el grupo de las juventudes latinoamericanas, sin dejar de lado a los otros grupos etarios que de manera directa o indirecta también se vieron afectados.

Por todo lo anteriormente descrito, se requiere como necesidad imperante y de acuerdo como lo rescata el documento de la CEPAL sobre las desigualdades, y en especial respecto a los grupos etarios, y sumando lo que se propone en este capítulo, la necesaria y urgente construcción de una nueva agenda de edad y ciclos de edad latinoamericana, ante el creciente y emergente requerimiento de un nuevo pacto intergeneracional (Benedicto, 2014; Beretta, 2020) para el alcance de una justicia social más equitativa, interestaria y que abone al estudio de la distribución de recursos y su útil implementación en la política social y al bienestar de las personas en cualquier etapa de sus vidas.

Referencias

- Abrams, P. (1982). *Historical Sociology*. Open Books
- Altamirano, M. y Flamand, L. (2021). *Desigualdades sociales en México: Legados y desafíos desde una perspectiva multidisciplinaria*. El Colegio de México.
- Andreu A. y Fernández, J. (2020, 13 de febrero). Los ODS y sus (posibles) lagunas. A pesar de su innegable aceptación por Gobiernos y empresas, la Agenda 2030 tiene limitaciones, tanto de forma como de fondo. *El País.com* https://elpais.com/elpais/2019/02/08/pla-neta_futuro/1549628983_409880.html
- Benedicto, J. (2014). La integración sociopolítica de los jóvenes en tiempos inciertos. *Societàmutamentopolitica*, 5(10), 55-74. <https://oajournals.fupress.net/index.php/smp/article/view/10402>
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. Grijalbo/CNCA.
- Cechinni, S., Filgueira, F., Martínez, R. y Rossel, C. (2015), *Derechos y ciclo de vida: reordenando los instrumentos de protección social. Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización*. Libros de la CEPAL, N° 136 (LC/G. 2644-P), S. Cechinni y otros (Eds.), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/entites/publication/95cf58ae-7e3a-4015-a12c-3117fbabc4e8>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina. Santiago de Chile*. Naciones Unidas / CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020, mayo). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (covid-19)*, (22). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45557/4/S2000307_es.pdf
- Clacso TV (2020, 20 de mayo). Conversatorio virtual: Precariedad laboral de las juventudes en tiempos de pandemia. [Archivo de video]. *Youtube*. <https://www.youtube.com/watch?v=NQ8MwXqrBHI>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018). *Los derechos humanos de las personas transgénero, transexuales y travestis*. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/31-DH-Transgenero.pdf>
- Convención sobre los Derechos del Niño. (1989). <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

- Dubet, F. (2023). *El nuevo régimen de las desigualdades solitarias. Qué hacer cuando la injusticia social se sufre como problema individual*. Siglo XXI Editores.
- Erickson, E.H. (1979). *Adolescencia y sociedad*. Siglo XXI.
- Feixa, C. (1999). De jóvenes, bandas y tribus. *Antropología de la juventud*. Ariel.
- Feixa, C. (2014). *De la generación@ a la #Generación. La juventud en la era digital*. Ned Ediciones.
- Fernández, A. (2015). Los esquemas culturales: una propuesta teórico-metodológica para el estudio de la identidad en jóvenes pescadores de Armería, *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XXI(42), 127-165. <https://www.redalyc.org/journal/316/31642649007/>
- Fernández, A. (2018). Jóvenes de arena. *Pesca artesanal, esquemas culturales e identidad en Armería*. Universidad de Colima.
- Fernández, A. (2022). Investigar la juventud en México. En A. B. Uribe (Coord.), *Conocimientos básicos para iniciar investigaciones en Ciencias Sociales*. Universidad de Colima.
- Hobsbawm, E. (1998). *Historia del siglo XX*. Grijalbo Mondadori.
- Jelin, E., Motta, R. y Costa, S. (2021). *Repensar las desigualdades*. Siglo XXI.
- Leccardi, C. y Feixa, C. (2014). El concepto de generación en las teorías sobre juventud. En C. Feixa (Coord.), *De la generación@ a la #Generación. La juventud en la era digital* (pp. 47-64). Ned Ediciones.
- Levi, G. y Schmitt (1996). *Historia de los jóvenes* (Tomo 2). Taurus.
- Liguori, M. y Beretta, D. (2022). Los organismos nacionales de juventud en perspectiva histórica: agendas y recorridos institucionales en América Latina y el Caribe (1980-2020). *Studia Politicae*, (56), 65-101. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8771922>
- Mannheim, K. (1993). El problema de las generaciones. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (62). <https://dialnet.unirioja.es/de-scarga/articulo/766796.pdf>
- Marcial, R. (2006). *Andamos como andamos porque somos como somos. Culturas juveniles en Guadalajara. Zapopan, Jalisco, México*. El Colegio de Jalisco.
- Mead, M. (1980). *Cultura y compromiso. Estudio sobre la ruptura generacional*. Gedisa.
- Mendoza, J. (2020, 7 de junio). En pandemia, los primeros en ser despedidos fueron jóvenes: ONG. *Milenio.com* <https://www.milenio.com/politica/coronavirus-70-ciento-despedidos-marzo-jovenes-ong?fbclid=IwAR04rdGelwYOx2UqMxsFTMQ4oewBIkPKa-0XaYqSzz0NA-HYf3LOygPXfcAM>
- Molitor, M. (1988). Los jóvenes y su identidad en el trabajo. Programa de economía del trabajo (PET). *Academia de humanismo cristiano. Material de discusión*, (9).

- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (s.f.). *Trabajo decente*. <http://www.oit.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2022, 12 de agosto). *Solidaridad intergeneracional: Creando un mundo para todas las edades*. <https://www.un.org/es/observances/youth-day>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Pérez, J. A. (2000). *Jóvenes e instituciones en México 1994-2000: actores, políticas y programas*. Instituto Mexicano de la Juventud.
- Real Academia de la Lengua Española (RAE). (2023). *Diccionario - Concepto de etario*. <https://dle.rae.es/etario>
- Reguillo, R. (2012). *Culturas juveniles. Formas políticas del desencanto*. Siglo XXI.
- Rodríguez, L., Delgado, J. y Luna, L. M. (2021). Introducción al dossier temático: el Sur Global y la construcción de un nuevo Sistema Internacional. *Revista Oasis*, (34), 3-10. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53169476002>
- Rossel, C. (2013), *Desbalance etario del bienestar. El lugar de la infancia en la protección social en América Latina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Serie Políticas Sociales, (76), (LC/L.3574),
- Spranger, E. (1966). *Psicología de la edad juvenil*. Editorial Revista de occidente.
- Valenzuela, J. M. (2014). *Tropeles juveniles. Culturas e identidades (trans) fronterizas*. Universidad Autónoma de Nuevo León / El Colegio de la Frontera Norte.